



RESOLUCIÓN D.N.M. N° 200

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL CÓMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 24/2025 "ADQUISICION DE MAQUINAS CONTADORAS DE BILLETES CON DETECTOR DE BILLETES FALSOS" – ID N° 476.479.

Asunción, 07 de octubre de 2025

VISTO: El Memorándum REC N° 105/2025 del 09 de septiembre de 2025, del Departamento de Recaudaciones de la Dirección Financiera, por el cual se solicita la adquisición de contadores de billetes para las aéreas de Recaudaciones y las Cajas perceptoras de la Institución, con providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas dirigida a la Dirección Operativa de Contrataciones (D.O.C.), requiriendo las gestiones pertinentes a la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 24/2025 "ADQUISICION DE MAQUINAS CONTADORAS DE BILLETES CON DETECTOR DE BILLETES FALSOS" – ID N° 476.479.

CONSIDERANDO: Que, la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" en el Art. 34°, regula los procedimientos convencionales de contratación establecido en su inciso "b" LICITACION MENOR CUANTIA.

Que, habiendo utilizado un pliego estándar de contrataciones públicas de lo publicado en el Sistema Informático de Contrataciones Públicas, se cumple con los presupuestos del Decreto Reglamentario N° 2264/24 que reglamenta la Ley.

Que, en ese sentido se adecua a los preceptos de la Resolución DNCP N° 230/25 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que, la Ley 6984/22 DE MIGRACIONES, dispone en el Artículo 82.- Funciones del Director Nacional "... 10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos", "... 13) establece: "Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".-

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
RESUELVE:**

Artículo 1° **AUTORIZAR** el llamado y, en consecuencia disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Migraciones comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Artículo 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 24/2025 "ADQUISICION DE MAQUINAS CONTADORAS DE BILLETES CON DETECTOR DE BILLETES FALSOS" – ID N° 476.479.

Artículo 3° **ESTABLECER** que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación no tendrá ningún costo de conformidad con lo establecido en la Ley 7021/22. Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página web del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.contrataciones.gov.py.

Artículo 4° **DISPONER** que la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Migraciones, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos en la Ley N° 7021/22, en la dirección web indicada en el artículo 3° de la presente licitación.

Artículo 5° **AUTORIZAR** a realizar las adendas y/o aclaraciones sobre Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo 1° de la presente Resolución, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, bajo exclusiva responsabilidad de la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Migraciones.

Artículo 6° **CONSTITUIR** el Comité de Evaluación de Ofertas para la presente licitación, encargado de analizar y evaluar las ofertas y elaborar el informe de evaluación, conforme a la Ley N° 7021/2022 y el Pliego de Bases y Condiciones, integrado por la Abg. Nidia Del Carmen Martínez; la Mgtr. Letizia Zayas; y, la Lic. Paola Chena.

Artículo 7° **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplida, archivar.



Mgtr. Letizia Zayas
Secretaria General



Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

